

Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos autonómicos

Indicador Naciones Unidas	5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales
Meta	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Número de escaños ocupados por mujeres respecto del total de escaños existentes en los parlamentos autonómicos
Fórmula teórica	$PEPA_{mujeres}^{t} = \frac{EPA_{mujeres}^{t}}{EPA_{mujeres}^{t} + EPA_{hombres}^{t}} \cdot 100$ donde: $EPA_{mujeres}^{t} \text{ escaños en los parlamentos autonómicos ocupados por mujeres en el año } t$ $EPA_{hombres}^{t} \text{ escaños en los parlamentos autonómicos ocupados por hombres en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Mujeres en cifras, Ministerio de Igualdad
Periodicidad	Anual

Observaciones	
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas